



STCST
202438701139481
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 02 de 2024

Señor(a)
NO REGISTRA
Usuario Twitter @JERVAZ183
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado 202418501436362 del 16/08/2024 - Reporte afectación vial en Avenida Caracas con Calle 6.

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su solicitud, en la cual se indica:

“ Twitter @JERVAZ183, Saludos @idubogota @OrlandoMolanoP @Bogota @CarlosFGalan se requiere reparación hundimiento y de preferencia nivelar o disminuir inclinación de toda la intersección, afecta movilidad de los articulados, algunos se golpean los bomberos al pasar. Av Caracas x 6.”

Al respecto, se informa que el contrato de obra **IDU-1721-2021** suscrito entre el CONSORCIO TRONCAL ROCT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), que tiene por objeto **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”** bajo el cual se tenía priorizada la Troncal Caracas desde Calle 69 hasta estación Molinos para acciones de conservación por reacción, a la fecha ya no cuenta con recursos disponibles para atender daños adicionales a los ya priorizados dado que el plazo del contrato está terminando y los recursos ya se encuentran comprometidos, toda vez que el contrato es a monto agotable.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202438701139481
Información Pública
Al responder cite este número

Por lo anterior, se procede a remitir copia de la presente comunicación al equipo de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura del IDU encargado de realizar la estructuración, formulación y priorización de los proyectos para que evalúe la pertinencia de incluirlos en un contrato que actualmente se encuentra en ejecución o en su defecto, priorizarla para futuros procesos que adelante la Entidad.

En este sentido, esperamos que la información sea de utilidad para futuras consultas y quedamos atentos ante cualquier aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 02-09-2024 01:33:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: MONICA ELOISA RUEDA PENA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: FRANCY LORENA ROJAS PEREZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte